

dinacion y sin jarras, piperos o lo que sea un
tarisioner, y la Cooperacion de seis de otra per-
quia, ex por lo que suena en la Catedral.
No porque von autos formales, bien que
Todas las otras sillas eran Gordas y en
una pieza = Exer. Peras de autos que von
1^a, 2^a, y 3^a servidores por esta Ciu. de Lonca
contra la Villa de Marañon y Estado
Clericarios; Una con Ciento veinte y qua-
tro sillas; Otra que sigue á la anterior en
el pabellon, y la tercera que acava y
haren Todas quatrocientas cincuenta
y tres sillas = Un Escriptorio dado por
José Pérez Mendoza en que se establece
Una R. L. Zedula, con dos sillas = otra
de Nueve sillas en que se incluyen Oxi-
naderos Recaderos Zedulars de privilegios
de estas Ciudades sobre Examinos, y una
Certificacion del Oficial Mayor de la Junta
de Baldios y Abolcios del Reyno = Otra
pieza que es el Indulto a los Talares y
Guernas, en que està la R. L. Zedula Oxi-
nada final del año de setecientos doce, y todo
con Encinta y dos sillas = Otra Pieza de
Autos al parecer sobre Reparacion
de manaveris entre las Personas Com-

